CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 10:57:34
Entrada 96684
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33614 **08/05/2018** **88170**

AUTOR/A: MORENO BUSTOS, Ramón (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, entró en vigor el 11 de marzo de 2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mencionado Real Decreto, es necesario la suscripción de convenios entre el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas para la ejecución del Plan. En estos Convenios, actualmente en tramitación, se recogerá la distribución financiera, por programas de actuación, de los recursos asignados a las Comunidades Autónomas conforme a las prioridades que ellas soliciten.

En el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, el Ministerio de Fomento financiará a la Comunidad Autónoma de Aragón con una ayuda estatal máxima de 54.834.000 euros para subvenciones. Puesto que el Gobierno de Aragón ha comunicado al citado Ministerio que cofinanciará el 30% del Plan Estatal de Vivienda con fondos autonómicos (16,45 millones de euros), en total, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 financiará subvenciones a la vivienda en Aragón por importe total de 71,28 millones de euros.

Según la solicitud del Gobierno de Aragón recibida en el Ministerio de Fomento, de los 71,28 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, irán destinados al Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual 1,60 millones de euros.

No obstante, hasta que no sea suscrito el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón no puede darse por cerrado este importe. Asimismo, durante la vigencia del Plan se podrá modificar, a propuesta de la Comunidad Autónoma, la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas.

Madrid, 20 de julio de 2018